

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

Expte. N° 21-01-25493

CORDOBA, 24 ABR 2001

VISTO los viajes que debió realizar el sr. Secretario General Ing. Daniel Di Giusto, durante el mes de abril del corriente año; atento a la legislación vigente y lo establecido en la Resolución Rectoral n° 17/2000,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

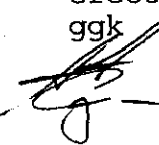
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Aprobar lo actuado por Secretaría General con respecto a los pasajes y viáticos consignados en el anexo I de la presente Resolución.

ARTICULO 2°.- Disponer que el gasto sea afrontado con partidas de RECURSOS PROPIOS - Fuente 12, correspondiendo a pasajes la suma total de (Pesos SETECIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 30/100) \$ 798,30.- y a viáticos un importe total de (Pesos UN MIL CIENTO NOVENTA CON 40/100) \$ 1.190,40.-, a favor del sr. Secretario General, con motivo de los viajes de referencia.

ARTICULO 3°.- Comuníquese a la Secretaría de Administración. Complimentado pase para su conocimiento y efectos al Departamento Contable de Secretaría General.

ggk


Ing. HECTOR GABRIEL FAVELLA
PROSECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA


PROF. ARQ. TOMÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION N° -

575



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

EXPTE n° 21-01-25493

A N E X O I: PASAJES Y VIATICOS

CARGO	LEGAJO	AUTORIDAD - AGENTE	MOTIVO DEL VIAJE	DESTINO	FECHA	DURACION	PASAJES	VIATICOS	
66		Ing. Daniel Di Giusto	Realizar trámites en el Ministerio de Educación de la Nación	Buenos Aires	04/04/01	2 días	266,10	396,80	
66		Ing. Daniel Di Giusto	Realizar trámites en el Ministerio de Educación de la Nación	Buenos Aires	09/04/01	1 día	266,10	198,40	
66		Ing. Daniel Di Giusto	Realizar trámites en el Ministerio de Educación de la Nación	Buenos Aires	17/04/01	3 días	266,10	595,20	
TOTALES								\$ 798,30	\$ 1.190,40

PROF. DR. TORRÁS PARDINA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

~~DR. PEDRO ANTONIO CAVALLI
PROVINCIAL GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA~~